



SUNAT



Firmado digitalmente por:
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ
SALAZAR
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora: 17/12/2021 09:51

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000278-2021-SUNAT/8B0000

DISPONE BAJA DE BIENES DEL PATRIMONIO DE LA SUNAT



Lima, 17 de diciembre de 2021

IVAN HIROSHI
SAKANISHI MIYAKAWA
GERENTE
17/12/2021 02:08:42

VISTO:

El Informe Técnico N.º 000225-2021-SUNAT/8B8300 del 9 de diciembre del 2021, emitido por la *División de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio de la Intendencia Nacional de Administración*, sobre propuesta de baja de ciento noventa y un (191) bienes muebles por la causal de Estado de excedencia, promovida por la *Sección de Soporte Administrativo Chimbote* a través del Memorándum Electrónico N.º 00279-2021-7G0850 del 10 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 019-2019-VIVIENDA, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4º del Decreto Legislativo N.º 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, señala que el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del citado Decreto Legislativo, dispone que las actividades del SNA serán aplicadas de manera gradual, atendiendo a la naturaleza particular de cada entidad del Sector Público. En concordancia con ello, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del aludido dispositivo legal, prescribe que en tanto la Dirección General de Abastecimiento (DGA) asuma la totalidad de sus competencias, se mantienen vigentes las normas, directivas u otras disposiciones legales aprobadas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), en lo que resulte aplicable;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-tiinteroperabilidad/valida/verificacion> e ingresando la siguiente clave: Jq8TUgml



Que, el numeral 5 de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1439, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 217-2019-EF, se dispone que en tanto entren en vigencia los artículos establecidos en la Primera Disposición Complementaria Final del aludido Reglamento y siempre que no se opongan al SNA, se aplica entre otros, el Capítulo V del Título III del Reglamento de la Ley N.º 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 007-2008-VIVIENDA;

Que, el numeral 1 de la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N.º 008-2021-VIVIENDA publicado el 11 de abril del 2021, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29151, deroga el Decreto Supremo N.º 007-2008-VIVIENDA y normas modificatorias, con excepción del Capítulo V del Título III del citado Reglamento, referido a los Bienes Muebles Estatales, el cual quedará derogado a la entrada en vigencia de la(s) Directiva(s) que emita la DGA sobre la materia, de acuerdo a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final y la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1439;

Que, el numeral 5.5 de la Directiva N.º 001-2015/SBN, que regula los Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobada por Resolución N.º 046-2015/SBN, señala que los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes, así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes, serán aprobados mediante Resolución administrativa emitida por la OGA de la entidad;

Que, la *División de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio de la Intendencia Nacional de Administración*, mediante el Informe Técnico del Visto, informó sobre la solicitud de baja de bienes patrimoniales promovida por la *Sección de Soporte Administrativo Chimbote, por causal de Estado de excedencia*; concluyendo que resulta procedente autorizar el procedimiento de baja de los bienes muebles que se detallan en los Anexos que forman parte de la presente Resolución, por la causal invocada, con el fin de extraerlos del registro patrimonial y contable de la institución;

Que, el aludido Informe Técnico cuenta con la aprobación de la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio de acuerdo con lo dispuesto en el inciso f) del artículo 154º del Documento de Organización y Funciones Provisional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por Resolución de Superintendencia N.º 000065-2021/SUNAT.

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso f) del artículo 143º del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 000065-2021/SUNAT; con el visto bueno de la *División de Gestión Patrimonial* y de la *Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio de la Intendencia Nacional de Administración*;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la baja, por causal de Estado de excedencia, de ciento noventa y un (191) bienes patrimoniales, ubicados en la Sección de Soporte Administrativo Chimbote, cuyas características, detalles técnicos, valores, cuentas contables y utilidad de los mismos, se especifican en los siguientes Anexos:

Anexo N.º 1- Bienes del Activo Fijo (Total 8 bienes)

Anexo N.º 2- Bienes no Depreciables (Total 183 bienes)

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Intendencia en el Portal Institucional de la SUNAT, de conformidad con lo señalado en el artículo 1º de la Ley N.º 30909.



IVAN HIROSHI
SAKANISHI MIYAKAWA
GERENTE
17/12/2021 02:08:42



MARIA BEATRIZ DIAZ
MORI DE MARTINEZ
JEFE DE DIVISION
16/12/2021 10:16:11

Artículo 3°.- Las unidades organizacionales competentes de la *Intendencia Nacional de Administración y de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas*, adoptarán las acciones administrativas, así como las acciones técnico-contables derivadas de la aplicación de esta Resolución.

Regístrese y comuníquese.



IVAN HIROSHI
SAKANISHI MIYAKAWA
GERENTE
17/12/2021 02:08:42



MARIA BEATRIZ DIAZ
MORI DE MARTINEZ
JEFE DE DIVISION
16/12/2021 10:16:11

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL
N.º 000278-2021-SUNAT/8B0000
17/12/2021

ANEXO N.º 1

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES A DARSE DE BAJA (ACTIVO FIJO)

UBICACIÓN: ESTADO DE EXCEDENCIA
 CALIFICACIÓN DE LOS BIENES: ÚTILES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ZONAS DE EXTREMA POBREZA
 CAUSAL DE BAJA : ESTADO DE EXCEDENCIA

N°	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIM. (SBN)	DETALLE TÉCNICO			EST.	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO AL 30/11/2021 S/
			MARCA	MODELO	COLOR			
1	BUTACA PARA AUDITORIO	396426620183	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZULINO	REGULAR	1503020602	1.00
2	BUTACA PARA AUDITORIO	396426621705	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	1503020602	1.00
3	SILLON FIJO DE MADERA	746487291991	NINGUNA	MODELO GENERICO	CAOBA MARRON	REGULAR	1503020102	1.00
4	SILLON FIJO DE MADERA	746487292101	NINGUNA	MODELO GENERICO	CAOBA MARRON	REGULAR	1503020102	1.00
5	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489332140	NINGUNA	MODELO GENERICO	GUINDA	REGULAR	1503020102	1.00
6	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489332145	NINGUNA	MODELO GENERICO	GUINDA	REGULAR	1503020102	1.00
7	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489332147	NINGUNA	MODELO GENERICO	GUINDA	REGULAR	1503020102	1.00
8	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489332237	NINGUNA	MODELO GENERICO	GUINDA	REGULAR	1503020102	1.00
								8.00



IVAN HIROSHI
 SAKANISHI MIYAKAWA
 GERENTE
 17/12/2021 02:08:42



MARIA BEATRIZ DIAZ
 MORI DE MARTINEZ
 JEFE DE DIVISION
 16/12/2021 10:16:11

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000278-2021-SUNAT/8B0000

17/12/2021

ANEXO N.º 2

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES A DARSE DE BAJA (BIENES NO DEPRECIABLES)

UBICACIÓN: SSA CHIMBOTE

CALIFICACIÓN DE LOS BIENES: ÚTILES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ZONAS DE EXTREMA POBREZA

CAUSAL DE BAJA : ESTADO DE EXCEDENCIA

N°	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIM. (SBN)	DETALLE TÉCNICO			EST.	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICIÓN S/.
			MARCA	MODELO	COLOR			
1	BUTACA PARA AUDITORIO	396426621874	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	260.79
2	BUTACA PARA AUDITORIO	396426621887	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	260.79
3	BUTACA PARA AUDITORIO	396426621962	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	260.79
4	BUTACA PARA AUDITORIO	396426621963	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	260.79
5	BUTACA PARA AUDITORIO	396426622010	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	260.79
6	BUTACA PARA AUDITORIO	396426622011	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	260.79
7	BUTACA PARA AUDITORIO	396426622012	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	260.79
8	BUTACA PARA AUDITORIO	396426622013	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	260.79
9	BUTACA PARA AUDITORIO	396426622232	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	221.01
10	BUTACA PARA AUDITORIO	396426622352	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	221.01
11	BUTACA PARA AUDITORIO	396426622353	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	221.01
12	BUTACA PARA AUDITORIO	396426622354	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	221.01
13	BUTACA PARA AUDITORIO	396426622355	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	221.01
14	BUTACA PARA AUDITORIO	396426622356	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	221.01
15	BUTACA PARA AUDITORIO	396426622377	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	260.79
16	BUTACA PARA AUDITORIO	396426622381	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	260.79
17	BUTACA PARA AUDITORIO	396426622534	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	221.01
18	BUTACA PARA AUDITORIO	396426622535	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	221.01
19	BUTACA PARA AUDITORIO	396426622536	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	221.00
20	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	746411180803	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	411.35
21	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	746411180804	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	411.35
22	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	746411180805	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	411.35
23	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	746411180806	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	411.35
24	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	746411180807	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	411.35
25	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	746411180808	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	411.35
26	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	746411180809	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	411.35
27	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	746411180810	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	411.35
28	SILLA FIJA DE METAL	746481876024	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	92.82
29	SILLA FIJA DE METAL	746481876025	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	92.82
30	SILLA FIJA DE METAL	746481876027	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	92.82
31	SILLA FIJA DE METAL	746481876028	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	92.82
32	SILLA FIJA DE METAL	746481876553	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	75.36
33	SILLA FIJA DE METAL	746481876554	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	75.36
34	SILLA FIJA DE METAL	746481876557	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	75.36
35	SILLA FIJA DE METAL	746481876558	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	75.36
36	SILLA FIJA DE METAL	746481876771	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	75.36
37	SILLA FIJA DE METAL	746481876775	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	75.36
38	SILLA FIJA DE METAL	746481876776	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	75.36
39	SILLA FIJA DE METAL	746481876778	NINGUNA	MODELO GENERICO	AZUL	REGULAR	91050303	75.36
40	SILLA FIJA DE METAL	746481878696	NINGUNA	MODELO GENERICO	NARANJA	REGULAR	91050303	168.00
41	SILLA FIJA DE METAL	746481878697	NINGUNA	MODELO GENERICO	NARANJA	REGULAR	91050303	168.00
42	SILLA FIJA DE METAL	746481878698	NINGUNA	MODELO GENERICO	NARANJA	REGULAR	91050303	168.00
43	SILLA FIJA DE METAL	746481878699	NINGUNA	MODELO GENERICO	NARANJA	REGULAR	91050303	168.00
44	SILLA FIJA DE METAL	746481878701	NINGUNA	MODELO GENERICO	NARANJA	REGULAR	91050303	168.00
45	SILLA FIJA DE METAL	746481878703	NINGUNA	MODELO GENERICO	NARANJA	REGULAR	91050303	168.00
46	SILLA FIJA DE METAL	746481878898	NINGUNA	MODELO GENERICO	GRIS	REGULAR	91050303	217.12
47	SILLA FIJA DE METAL	746481878899	NINGUNA	MODELO GENERICO	GRIS	REGULAR	91050303	217.12
48	SILLA FIJA DE METAL	746481878902	NINGUNA	MODELO GENERICO	GRIS	REGULAR	91050303	217.12
49	SILLA FIJA DE METAL	746481878903	NINGUNA	MODELO GENERICO	GRIS	REGULAR	91050303	217.12
50	SILLA FIJA DE METAL	746481878908	NINGUNA	MODELO GENERICO	GRIS	REGULAR	91050303	217.12
51	SILLA FIJA DE METAL	746481878909	NINGUNA	MODELO GENERICO	GRIS	REGULAR	91050303	217.12
52	SILLA FIJA DE METAL	746481878911	NINGUNA	MODELO GENERICO	GRIS	REGULAR	91050303	217.12
53	SILLA FIJA DE METAL	746481878916	NINGUNA	MODELO GENERICO	GRIS	REGULAR	91050303	217.12
54	SILLA FIJA DE METAL	746481878917	NINGUNA	MODELO GENERICO	GRIS	REGULAR	91050303	217.12



IVAN HIROSHI
SAKANISHI MIYAKAWA
GERENTE
17/12/2021 02:08:42



MARIA BEATRIZ DIAZ
MORI DE MARTINEZ
JEFE DE DIVISION
16/12/2021 10:16:11

